

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 artículo 364-3 Pérdida de los beneficios del régimen tributario especial. Título VI—Régimen Tributario Especial.

CERTIFICA

Que ni la Cooperativa Cultural ARTECOOP, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus actividades ordinarias, han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra patrimonio económico, siempre y cuando los hechos a hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que ni la Cooperativa Cultural ARTECOOP, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Pereira, a los 16 días del mes de junio de 2025 con destino la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



JUANA MILENA ARANGO VACARES.
Representante legal.
c.c.42.118.974

GEPARTDIAN-11816062025

ACORDEMUS

Asociación Colombiana
de Organizaciones
Escuelas de Música

 **Así Suena**
RISARALDA

 **ASI SUENA**
COLOMBIA



artecoopcolombia@gmail.com - cra 10 No 44-38 Marajá - Pereira, Risaralda. Cel: 3167410277